

ANEXO II: LISTA DE D.U.E./A.T.S.

Na	NOMBRE	DNI	Z.B.S. ADJUDICADA
409	GOMEZ GARCIA, TOMAS F.	5154545	VVA. DEL ARZOBISPO (Jaén)
410	MELGUIZO TERRON, JOSEFA	24163944	LOS VELEZ (Almería)
411	ORTIZ CASTRO, ROSARIO	28411516	SANTIAGO PONTONES (Jaén)
412	ORTEGA CEA, PURIFICACION	30492100	PEÑARROYA (Córdoba)
413	FERNANDEZ MESA, MANUEL	24184185	HUESCAR (Granada)
414	BERNAL ORTIZ, JOSE LUIS	30422273	PEÑARROYA (Córdoba)
415	RODRIGUEZ ROLDAN. MA FATIMA	9175873	VVA. DE CORDOBA (Córdoba)
416	CONTRERAS CASTELLANO, FRANCISCO	26206105	VVA. DE CORDOBA (Córdoba)
417	CORDOBA CARMONA, FRANCISCO	38388337	PEÑARROYA (Córdoba)
418	HERMOSILLA GAGO, TERESA	27277927	VVA. DE CORDOBA (Córdoba)
419	VILLORA VERGARA, ROSARIO	5127641	PEÑARROYA (Córdoba)
420	AGUILERA ORTIZ, AMELIA MA	30477451	HUESCAR (Granada)
421	BARROSO GONZALEZ, PRUDENCIO	29474051	HUESCAR (Granada)

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1989, por la que se adjudica puesto de trabajo ofrecido en concurso convocado por la de 20 de septiembre de 1989.

Convocado por Resolución de 20 de septiembre de 1989 (BOJA núm. 91, de 14 de noviembre), concurso para la provisión de puesto de trabajo vacante en esta Universidad, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes al mismo.

Este Rectorado ha dispuesto:

Primero. Adjudicar destino al funcionario que se relaciona en el anexo a esta Resolución.

Segundo. El plazo de toma de posesión y la adjudicación de destino tendrán los efectos establecidos en los apartados 1 y 2 de la base V, de la Resolución de este Rectorado de 20 de septiembre de 1989.

Tercero. Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Rectorado de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 26 de diciembre de 1989.- El Rector, José Luis Romera Palanco.

Puesto de trabajo: Jefe Sección Unidad Técnica, Arquitecto Técnico.

Nivel: 22.

Localidad: Cádiz

Apellidos y nombre: Otero Rodríguez, Manuel

N.R.P.: 31133187000

Grupo: B

RESOLUCION de 12 de febrero de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones Juzgadoras de Concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 1 del R.D. 1427/86, de 13 de junio (BOE 11.7), que modifica, entre otros, el Artº 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que los integran, que han de resolver concursos de esta Universidad, y que han quedado integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el BOE.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el Artº 6.8 del R.D. 1427/86, de 13 de junio, ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 12 de febrero de 1990.- El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Juan Gibert Rahola.

ANEXO

Plazas convocados por Resolución de 12 de junio de 1989 (BOE 17 de julio):

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.
Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química.

Comisión Titular.

Presidente: D. Juan Pereda Marín, CU, Universidad de Sevilla.

Secretario: D. Miguel Angel Galán Serrano, CU, Universidad de Salamanca.

Vocales: D. Federico Díaz Rodríguez, CU, Universidad La Laguna.

D. Fernando Comacho Rubio, CU, Universidad de Granada.

D. Pedro José Martínez de la Cuesta, CU, Universidad de Málaga.

Comisión Suplente.

Presidente: D. Vicente Flores Luque, CU, Universidad de Sevilla.

Secretario: D. Juan José Rodríguez Jiménez, CU, Universidad de Málaga.

Vocales: D. Francisco Ruiz Bevio, CU, Universidad de Alicante.

D. José Antonio Corrales Zarauza, CU, Universidad de Oviedo.

D. Joaquín Casal Fábrega, CU, Universidad Politécnica Cataluña.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento a la que corresponde: Historia Antigua.

Comisión Titular.

Presidente: D. Francisco Javier Lomas Salmonte, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: D. Fernando Gasco La Calle, TU, Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Gerardo Pereira Menaut, CU, Universidad de Santiago.

D. Julián Francisco Martín, TU, Universidad de Oviedo.

Dª Elisabet Huntingford Antigas, TU, Universidad Central Barcelona.

Comisión Suplente.

Presidente: D. Juan José Sayos Abengoechea, CU, U.N.E.D.

Secretario: D. Antonio Caballos Rufino, TU, Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Antonino González Blanco, CU, Universidad de Murcia.

D. Tomás Garabito Gómez, TU, Universidad de Valladolid.

D. Joaquín M. Córdoba Zailo, TU, Universidad Autónoma de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.
Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Eléctrica.

Comisión Titular.

Presidente: D. Jaime Marell Ripoll, CEU, Universidad de Cádiz.

Secretario: D. José Jiménez Pesquero, TEU, Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Francisco Marcos Villanueva, CEU, Universidad de Valladolid.
 D. Francico Javier Sánchez Tabernero, TEU, Univ. de Valladolid.
 D. Vicente Orti Silva, TEU, Universidad de Málaga.

Comisión Suplente.

Presidente: D. Francisco Ayuso Sacristán, CEU, Universidad de Sevilla.
 Secretaria: D. Diego Gómez Vela, TEU, Universidad de Cádiz.
 Vocales: D. Miguel González Martín, CEU, Universidad del País Vasco.
 D. Ricardo López Garrido, TEU, Universidad de Córdoba.
 D. José M^o de la Cruz Gómez, TEU, Univ. Castellano-Manchega.

Plaza convocada por Resolución 18 de julio de 1989 (BOE 23 de Agosto):

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.
 Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química.

Comisión Titular.

Presidente: D. Vicente Flores Luque, CU, Universidad de Sevilla.
 Secretario: D. Diego Sales Márquez, TU, Universidad de Cádiz.
 Vocales: D. Fernando Romero Rossi, CU, Universidad del País Vasco.
 D. José Ignacio Lombraña Alonso, TU, Universidad del País Vasco.
 D. José Enrique Tojo Suárez, TU, Universidad de Santiago.

Comisión Suplente.

Presidente: D. Juan Pereda Marín, CU, Universidad de Sevilla.
 Secretario: D. Manuel Galán Vallejo, TU, Universidad de Cádiz.
 Vocales: D. José Costa López, CU, Universidad Central Barcelona.
 D. Azael Fábregat Llangostera, TU, Universidad Central Barcelona.
 D. José Luis Gámez Carrasco, TU, Universidad de Murcia.

Plazas convocadas por Resolución 26 de julio 1989 (BOE 28 de agosto):

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de EE.UU.
 Area de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada.

Comisión Titular.

Presidente: D. Miguel Florencio Lora, CU, Universidad de Sevilla.
 Secretario: D. José López Ruiz, CEU, Universidad de Cádiz.
 Vocales: D. Jaime Ilibre Salo, CU, Universidad Autónoma Barcelona.
 D. Pío Llamas Bardon, CEU, Universidad Politécnica Valencia.
 D. Manuel Legua García, CEU, Universidad Politécnica Valencia.

Comisión Suplente.

Presidente: D. Pedro Pérez Carreras, CU, Universidad Politécnica Valencia.
 Secretario: D. Francisco Rodrigo del Molino, CEU, Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. José Grane Manlleu, CU, Universidad Politécnica Cataluña.
 D. Vicente del Olma Muñoz, CEU, Universidad Politécnica Valencia.
 D. Joaquín Parra Escudero, CEU, Universidad Extremadura.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.
 Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería de Sistemas y Automática (N^o 1)

Comisión Titular.

Presidente: D. Eduardo Fernández Camacho, CU, Universidad de Sevilla.
 Secretario: D. Rafael González López, TEU, Universidad de Cádiz.
 Vocales: D. Alfonso Fernández Díaz, CEU, Universidad Politécnica Madrid.
 D. Joaquín José Roca Dorda, TEU, Universidad de Murcia.
 D. David Marcos Martínez, TEU, Universidad de León.

Comisión Suplente.

Presidente: D. Javier Aroci Santoja, CU, Universidad de Sevilla.

Secretario: D. Francisco González Tur, TEU, Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Jorge Argüelles García, CEU, Universidad de Oviedo.
 D. Javier Bastida Ibáñez, TEU, Universidad Valladolid.
 D. Francisco José Sainz Alves, TEU, Universidad del País Vasco.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.
 Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería de Sistemas y Automática (N^o 2)

Comisión Titular.

Presidente: D. Javier Araçil Santoja, CU, Universidad de Sevilla.
 Secretario: D. Rafael González López, TEU, Universidad de Cádiz.
 Vocales: D. Alfonso Fernández Díaz, CEU, Universidad Politécnica Madrid.
 D. Francisco José Sainz Alves, TEU, Universidad del País Vasco.
 D. Carlos Fernández López, TEU, Universidad de León.

Comisión Suplente.

Presidente: D. Eduardo Fernández Camacho, CU, Universidad de Sevilla.
 Secretario: D. Francisco González Tur, TEU, Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. José Antonio Cantero Espejo, CEU, Univ. Politécnica de Madrid.
 D. Julián José Salt Llobregat, TEU, Univ. Politécnica de Valencia.
 D. Manuel Domínguez González, TEU, Universidad de León.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.
 Area de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos (N^o 3)

Comisión Titular.

Presidente: D. Jesús Rivero Laguna, CEU, Universidad Politécnica de Madrid.
 Secretario: D. Salvador Villena Morales, TEU, Universidad de Granada.
 Vocales: D. Angel García Moreno, CEU, Universidad Politécnica de Madrid.
 D. José Fortes Gálvez, TEU, Universidad Politécnica Las Palmas.
 D. Santiago Candela Sola, TEU, Universidad Politécnica Las Palmas.

Comisión Suplente.

Presidente: D. Buenaventura Clares Rodríguez, CEU, Universidad de Granada.
 Secretario: D. Rafael Marales Bueno, TEU, Universidad de Málaga.
 Vocales: D. Pedro Blesa Pons, CEU, Universidad Politécnica de Valencia.
 D^o Ana M^o. Palomar Martín, TEU, Universidad Politécnica de Madrid.
 D. Octavio Mayor González, TEU, Univ. Politécnica Las Palmas.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.
 Area de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos (N^o 4)

Comisión Titular.

Presidente: D. Jesús Rivero Laguna, CEU, Universidad Politécnica de Madrid.
 Secretario: D. Salvador Villena Morales, TEU, Universidad de Granada.
 Vocales: D. Angel García Moreno, CEU, Universidad Politécnica de Madrid.
 D. Manuel Pérez Cota, TEU, Universidad de Santiago.
 D^o M^o Cueva Alpuente Frasnado, TEU, Univ. Politécnica de Valencia.

Comisión Suplente.

Presidente: D. Buenaventura Clares Rodríguez, CEU, Universidad de Granada.
 Secretario: D. Rafael Morales Bueno, TEU, Universidad de Málaga.
 Vocales: D. Francisco Sanchis Marco, CEU, Universidad Politécnica de Madrid.
 D. Juan M^o. Hernández Núñez, TEU, Universidad de Extremadura.
 D. Jesús Sánchez López, TEU, Universidad Politécnica de Madrid.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 23 de febrero de 1990, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Huelva con el Banco de Crédito Local para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1989.

Por la Excm. Diputación Provincial de Huelva, de conformidad con el Decreto 148/1989, de 20 de junio, por la que se regula la concesión de subvenciones por esta Consejería a las Diputaciones Provinciales que durante el ejercicio de 1989, contraigan deudas con el Banco de Crédito Local de España, para financiar Obras Municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER, se ha solicitado de esta Consejería la correspondiente subvención al amparo de lo establecido por el art. 4º del Decreto citado y, de acuerdo con los Convenios suscritos entre la Junta de Andalucía, el Banco de Crédito Local de España y las Diputaciones Provinciales, y entre la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Lo documentación remitida por dicha Entidad Provincial, a la que une los Certificaciones pertinentes, acreditan reunir los requisitos exigidos por el Decreto 148/1989, de 20 de junio.

En su virtud, teniendo en cuenta las facultades que me confiere el art. 6º del Decreto mencionado y de conformidad con lo establecido por el art. 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma:

DISPONGO:

1º. Subvencionar de acuerdo con lo solicitado por la Excm. Diputación Provincial de Huelva, las cantidades que en concepto de amortización de capital, intereses y comisión, tenga que abonar al Banco de Crédito Local de España dicha Diputación, por los Proyectos y en la cuantía de capital del préstamo concertado, que se indican seguidamente:

Corporación Local	Aportación INEM	Subv. Diput. Materiales	Capital - - Subvdo. J. A.
ALJARAQUE	3.390.000	1.695.000	1.316.337
ALMONASTER LA REAL	2.640.000	1.250.000	970.750
ARROYOMOLINOS DE LEON	3.360.000	1.588.550	1.233.668
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	5.804.406	2.902.203	2.253.851
CALA	4.972.000	1.612.000	1.251.879
CAMPILLO, EL	3.835.122	1.917.561	1.489.178
CAMPOFRIO	4.708.190	2.354.000	1.828.116
CERRO DE ANDEVALO, EL	3.180.888	1.590.444	1.235.139
CORTEGANA	9.999.552	3.999.210	3.105.787
CORTELAZOR	2.788.210	1.386.387	1.076.668
CUMBRES MAYORES	11.607.750	5.330.790	4.139.892
CHUCENA	2.185.000	1.092.500	848.436
ENCINASOLA	7.816.353	1.618.400	1.256.849
FUENTEHERIDOS	1.064.000	500.000	388.300
GIBRALEON	2.317.992	1.058.992	822.413
GRANADO, EL	2.834.484	1.409.031	1.094.253
HIGUERA DE LA SIERRA	6.456.040	3.228.020	2.506.880
LUCENA DEL FUERTO	3.830.224	1.669.776	1.296.748
NAVA, LA	3.528.000	1.656.920	1.286.764
NERVA	4.975.300	2.487.650	1.931.909
PATERNA DEL CAMPO	2.715.318	1.357.659	1.054.358
PUEBLA DE GUZMAN	12.644.100	5.692.783	4.421.015
SAN SILVESTRE DE GUZMAN	2.903.576	1.451.788	1.127.459
SANTA ANA LA REAL	3.696.000	1.203.500	934.638
SANTA OLALLA DE CALA	4.977.790	2.266.816	1.760.409
VILLALBA DEL ALCOR	2.941.172	1.470.586	1.142.057
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	1.910.580	955.290	741.878
VILLARRASA	4.069.340	1.987.876	1.543.785
ZALAMEA LA REAL	3.421.154	1.693.900	1.315.483
TOTAL	130.572.541	58.427.632	45.374.899

2º. El Crédito concedido a la Excm. Diputación Provincial de Huelva por el Banco de Crédito Local de España, subvencionado por la Junta de Andalucía en su 7,66% se concierta por un período de amortización de trece años y uno de carencia, a un interés de 10,50% más el 0,40% de comisión.

3º. Los desajustes que se produjeren en la aprobación parcial de estos Proyectos Municipales, quedarán normalizados en la valoración definitiva que de los mismos se hagan, conforme con el art. 3º en relación con el 2º y siguientes del Decreto 148/1989, de 20 de junio, y cuya observancia ha de tenerse en cuenta por la Excm. Diputación.

4º. Esta Orden, además de su publicación en el BOJA será comunicada a la Excm. Diputación Provincial de Huelva y al Banco de Crédito Local de España o los efectos consiguientes.

Sevilla, 23 de febrero de 1990.

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 23 de febrero de 1990, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Jaén con el Banco de Crédito Local para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1988.

Par la Excm. Diputación Provincial de Jaén, de conformidad con el Decreto 217/1988, de 24 de mayo, por la que se regula la concesión de subvenciones por esta Consejería a las Diputaciones Provinciales que durante el ejercicio de 1988, contraigan deudas con el Banco de Crédito Local de España, para financiar Obras Municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER, se ha solicitado de esta Consejería la correspondiente subvención al amparo de lo establecido por el art. 4º del Decreto citado y, de acuerdo con los Convenios suscritos entre la Junta de Andalucía, el Banco de Crédito Local de España y las Diputaciones Provinciales, y entre la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

La documentación remitida por dicha Entidad Provincial, a la que une las Certificaciones y acuerdos pertinentes, acreditan reunir los requisitos exigidos por el Decreto 217/1988, de 24 de mayo.

En su virtud, teniendo en cuenta las facultades que me confiere el art. 6º del Decreto mencionado y de conformidad con lo establecido por el art. 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma:

DISPONGO:

1º. Subvencionar de acuerdo con lo solicitado por la Excm. Diputación Provincial de Jaén, las cantidades que en concepto de amortización de capital, intereses y comisión, tengo que abonar al Banco de Crédito Local de España dicha Diputación, por los Proyectos y en la cuantía de capital del préstamo concertado, que se indican seguidamente:

Corporación Local	Aportación INEM	Subv. Diput. Materiales	Capital - - Subvdo. J. A.
HUESA	6.000.000	3.000.000	2.329.800
LINARES	10.276.558	5.138.278	3.950.386
TOTAL	16.276.558	8.138.278	6.320.186

2º. El Crédito concedido a la Excm. Diputación Provincial de Jaén por el Banco de Crédito Local de España, subvencionado por la Junta de Andalucía en su 7,66% se concierta por un período de amortización de trece años y uno de carencia, a un interés de 10,50% más el 0,40% de comisión.

3º. Los desajustes que se produjeren en la aprobación parcial de estos Proyectos Municipales, quedarán normalizados en la vo-